

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 0494
RAD. No. 7652040030072020-00199-00.
DIVISORIO - VENTA DEL BIEN COMUN

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, **23 NOV. 2020**

Correspondió por reparto a este despacho la presente demanda **DIVISORIA DE VENTA DEL BIEN COMUN**, instaurada por el Doctor **JAIRO PERDOMO OSPINA**, como apoderado judicial del señor **JOSE ARTEMIO ARCILA GARCIA**, mayor y vecino de la ciudad de Cali Valle y en contra de la señora **INGRID TATIANA PAZ BRAVO**, también mayor y vecina de la ciudad de Cali Valle, reúne los requisitos establecidos en el artículo 406 a 418 del Código General del Proceso, el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE)**,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la Demanda de **DIVISORIA DE VENTA DEL BIEN COMUN**, instaurada por el señor **JOSE ARTEMIO ARCILA GARCIA**, en contra de la señora **INGRID TATIANA PAZ BRAVO**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta providencia a la demandada y de la demanda córrasele traslado por el término de diez (10) días de conformidad a lo dispuesto por el artículo 409 del Código General del Proceso y 291 a 292 ibídem.

TERCERO: REQUIÉRASE a la parte actora para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

CUARTO: DE CONFORMIDAD a lo dispuesto por el artículo 592 del C. General del Proceso, ordenase la inscripción de la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-149267 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle.

QUINTO: RECONÓCESE suficiente y amplia personería al profesional del derecho Doctor **JAIRO PERDOMO OSPINA**, para actuar como apoderado judicial del demandante, en los términos y con las facultades que le fueron conferidas en el memorial poder aportado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES
ANA RITA GÓMEZ CORRALES

DTE: JOSE ARTEMIO ARCILA GARCIA
DDO: INGRID TATIANA PAZ BRAVO
ACD.



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
084
25 NOV 2020
La Secretaria